

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40306 VALENCIA

Doña Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario nº 756/19 habiéndose dictado en fecha 13 de septiembre de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Jovi Instalaciones e Ingeniería, S.L., con domicilio en calle Calderón de la Barca nº 8-bajo, Valencia y CIF nº B97809230, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 8547, Libro 5836, Folio 194.Sec. 8 hoja V117239 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 176 bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 13 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de justicia, Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A190052874-1